

| Indicadores | Fraudes según tipo de producto | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------|--|---------------------------------|--|-------------|-------------|
| | Tarjetas (a) | | | Otros medios electrónicos | | | Totales |
| | Tarjetas de Crédito | Tarjetas de Débito | Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos | Transferencias electrónicas (b) | Transacciones en cajeros automáticos (c) | Compras | |
| N° de usuarios afectados (1) | 0 | 0 | 61 | 5 | 4 | 53 | 62 |
| Montos involucrados (2) | 0 | 0 | \$5.445.444 | \$497.000 | \$675.000 | \$4.273.444 | \$5.445.444 |
| Plazo de respuesta por transacciones hasta 35 UF (4) | 0 | 0 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| Plazo de respuesta por transacciones sobre 35 UF (3) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

*** Se deben incluir los productos (columnas) que sean pertinentes a cada tipo de emisor.**

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron un aviso en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley N°21.234.

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(a) Cargos no reconocidos en tarjetas.

(b) Transferencias electrónicas no reconocidas con cargo a cuentas de depósito, incluidas las de pago con provisión de fondos, realizadas a través de medios remotos (sitios web, aplicaciones móviles, etc).

(c) Giros realizados en cajeros automáticos no reconocidos.